Jueves 2 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,865

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
desde la media mañana, hasta la de la tarde.

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ª moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Empleados las explotadores

Hace mucho tiempo que nuestro colega de *El Truguay* y agencia todas nuestras palabras, juzga todos nuestros actos con un criterio especial, atribuyéndonos á los móviles mas inesperados y los propósitos mas bastardos.

Si denunciamos un abuso de autoridad, si atacamos un funcionario público prevaricador y arbitrario, es porque *es candidato*, es porque no pertenece á nuestra agrupacion política.

Si defendemos contra acusaciones calumniosas á un funcionario público, si desmentimos alguna acusacion falsa y comprometedora; es porque *el defiende de nuestros amigos*; es porque se compromete en *la marcha de nuestra comunidad política*.

El colega no presenta así sacrificando nuestro deber de periodistas independientes y honrados en aras de nuestras afecciones personales; inmolando los intereses públicos á la bochornosa de los intereses particulares y bastardos.

¿Y en qué se apoya esta aseveracion tan grave y injuriante? ¿En la falsedad de los hechos denunciados? ¿En la exactitud de los hechos que desmentimos? Nada de esto.

Nuestro colega no se ocupa ni detiene, á examinar nuestros actos desde el punto de vista de la exactitud ó falsedad de los hechos que afirmamos ó negamos, que es lo único que podia dar la medida, ya que no autoriza, por cierto, tan imperinentes como audaces de la sinceridad y elevacion de nuestros propósitos.

Lo que el colega examina es si *pelo político* á que pertenece, suponiendo, con poca caridad para su caridad política, que en todas nuestras discusiones y ataques, existe la coincidencia, de que *todos nuestros arbitrarios prevaricadores etc.*, son siempre *condenados* y viceversa, los ataques injustamente, los reclos, los honrados, son siempre de *nuestro pelo*, de donde se deduce tan mal cuanga como verídica consecuencia.

Pero *El Truguay*, á falta de mejores razones, supone que si los criminales fueron de nuestros amigos y los arbitrarios y vice-versa que si los honrados fueron de nuestros adversarios no los defenderíamos.

Creemos poder asegurar, sin temor de ser desmentidos, que no existe en nuestra vida política, ni en la historia del diario que dirijimos un solo antecedente que justifique tan atrevida suposicion.

Tiende algo hemos dado pruebas en de independencia de carácter, y de inflexibilidad de principios para cumplir nuestro deber.

Nos una sino muchas las veces que hemos inmolado intereses de los intereses públicos las mas caras afecciones de familia y de amistad.

Como *El Truguay* mismo se encarga de hacerlo notar, casi todos esa adversarios que hoy combatimos y con los cuales hemos ido rompiendo poco á poco, á medida que el cumplimiento de nuestros deberes nos obligaba á atacarlos, han sido nuestros amigos particulares.

Y hemos roto con ellos, justamente cuando estaban en posiciones elevadas, cuando ejercian influencia decisiva en los destinos del país, es decir, cuando *pelo* hubieran podido servir y favorecer nuestros intereses particulares, y cuando mas interés hubiéramos tenido en estar bien con ellos, si nuestro pertenecíamos al numeroso gremio de los explotadores políticos.

Las suposiciones de *El Truguay*, son injuriosas y pueden justificar de nuestra parte fáciles y terribles represalias.

Sin embargo, no trataremos de descender la discusion á ese terreno ardiente á que no vamos sino cuando á ello somos obligados, por mas que cuando pisamos en firme firmes y resueltos á dejar anonadados á los el campo á nuestros provocadores.

Pero mientras podamos y de nosotros dependa, hemos de mantener la discusion en la region serena de la razon, aunque para ello tengamos que hacer violencia á nuestro carácter y algun sacrificio de nuestra susceptibilidad.

Además, las suposiciones imperinentes de *El Truguay*, no nos alcanzan ni nos ensijan.

El Truguay, cumpliendo una ley psicológica, nos juzga en el criterio de sus propios actos, nos atribuye sus móviles y propósitos personales.

Es lógico y natural, pues, que nos juzgue mal.

El que es capaz de hacer todo lo malo que atribuye á los demás, tiene en cierto modo el derecho de hablar y pensar mal de todo el mundo.

En *El Truguay* esos malos juicios, son el complemento lógico y necesario de la ciencia máxima que á raiz de nacer ha escrito al frente de sus columnas: *todos hemos jurado condenar*; lo que, traducido al lenguaje vulgar quiere decir: todos hemos prevaricado, todos hemos violado la Constitucion y las leyes, falseado á nuestro deber, prostituido nuestra conciencia etc.

El sentimiento de la igualdad va hasta el mas bajo nivel de la criminalidad humana.

El consenso tradicional de ciertas mujeres desgraciadas que no pueden negar ni ocultar sus culpas, es hablar y pensar mal de la virtud de las demás mujeres.

El Truguay imita á esas mujeres prostituidas; no justificado mostrar sus manos limpias se empeña en hacer que todos las tenemos sucias.

Es una igualdad como otra cualquiera, por mas que el proverbio diga que *mal de muchos es consuelo de tontos*.

Hay algo mas en la propaganda del colega; hay una explotacion política.

Raro rifjas, como el dice.

En defensa de la inmoralidad y de cuanto hay de ruinoso en los elementos personales de los partidos, esa defensa, decimos, hecha en tono caballeresco y nombre de la integridad y unidad del partido colorado, tiene en sin hiel marcado — comercio.

Nosotros que conocemos la vida y malicias de mas de un periodista, sabemos á qué atenernos respecto las amargas y entusiastas convicciones políticas del colega.

Es un mal del partido, es una escalerita para trepar, y nada mas.

Es un consuelo que ha de servir en lo futuro á la conservacion de los pos, no se columna, sino una escala que se quiere conservar en medio del circulo de la política, para que *por ella* trepen los malos sujetos, los malos vivos, los mas avezados á esa clase de ocasiones aéreas.

Esas declamaciones sofísticas, desmoralizadas, ridículas en su tico, pero criminales y despreciables en su fondo, esa declamaciones á propósito de una *Santa Cruzada*, en que *El Truguay* da una aplicacion práctica, personal, que nosotros no hemos dado, son las explotaciones de pasiones y preocupaciones políticas de habitantes prostituidos, que pondrian en juego esas pasiones en nuestras municipales.

Á ese solo fin responden esos defensas oficiosas y comprometedoras—si el colega fuera comprometible—que *El Truguay* sabe hacer á cada instante de sus amigos, compañeros y amigos.

Es que sabe nombrar la palabra *cualquiera*, no se sabe hablar de elementos siniestros y personales sin que *El Truguay* embrace el escudo, embraze la lanza, tome asiento los estribos y rete á voces á los hombres y malandrines que no esta calificaciones abonen las diferencias entre los hombres y desquician el partido de su devocion.

Nosotros reconocemos al colega el derecho de emplear que los partidos son agrupaciones de hombres con principios fijos, sus propósitos patrióticos, sin mas medio de unos que intereses comunes y bastardos predominio, ni mas criterio que una ciega y fanática disciplina.

Nosotros reconocemos en el colega el derecho de defender las incumbencias políticas, de las cuestiones de principios, cuestiones de finiterra, dando á las palabras *blanco y colorado* un significado que tuvieron en otro tiempo, cuando el país estaba dividido en dos bandos, que distinguian con aquellas denominaciones á aquellos, sus medios de acción, sus principios políticos, pero que no tienen hoy en que los acontecimientos progresivos de la vida política, han confundido por la fuerza irresistible de cohesion de los hombres de bien, los heterogéneos que hacian parte de aquellos partidos.

¿No estiman conformes en una misma filar, no pueden sus esfuerzos en idénticos propósitos los mismos *nacos y los colorados actual*?

Pero si el colega pierde no ver esto, nosotros le reconocemos el derecho de ser ciego.

Lo que no le reconocemos es el derecho de dannos lecciones de consecuencia y de honradez política, cuando por que nosotros no hemos hecho fuego contra nuestros correligionarios políticos en los campos de batalla.

Cuando la lucha ha sido realmente de *blancos y colorados*, nosotros no hemos cesado hoy con los *colorados* y nos hemos batido con los *blancos*.

Lo que no le reconocemos al colega es el derecho de escalamiento de que en luchas electorales hable *de los elementos siniestros*, con relacion á los que se ponen en juego en las elecciones de la Junta Administrativa.

Esos mismos elementos eran los que tenianos en frente en las pasadas elecciones de Representantes y Senadores.

Triple, Bustamante, Varela, Aguiar, Gomensoro, etc. eran entonces como ahora, los gefes del partido *colorado neto* y los bóvedas del teatro de Santelipe representan todavía el crudo epíteto de *canalla*, tendo con, ellos por con mismo colega, no hay una pecha con *Triple*, que tachemos á *elemento siniestro*.

Pero los tiempos han cambiado y nuestro colega cambiado.

Pero los tiempos han cambiado y nuestro colega reconocemos.

¿Es cambio no nos reconocerá el á nosotros el derecho de tener ideas propias, y por consiguiente, el derecho de no cambiar de opiniones como de camisas, el derecho de pensar hoy como ayer que la camisa no es de colores sino de ideas, que no es cuestion de colores sino de ideas, que no es cuestion de colores sino cuestion social?

Nos hemos estendido mas de lo que deseábamos en estas consideraciones, sin haber entrado al verdadero fondo de la cuestion, y es que el artículo del colega es materia para muchas réplicas.

Dejamos para otro número la continuacion.

Entretanto, bareemos notar que no somos nosotros quienes en esta eleccion municipal pretendemos jugar las pasiones políticas trayendo á colacion los epítetos de *blancos y colorados*.

Peticion al Senado

Los electores de Soriano, impuestos de los fundamentos y razones que han servido de base al Senado para la anulacion de las elecciones del Durazno y de la Colonia, se han dirigido al Senado solicitando la reconsideracion de la resolucion que aprobó las elecciones de Senador por Soriano.

La peticion está fundada en consideraciones y razones de formidable lógica; sin embargo, no es difícil asegurar el resultado con solo recordar que para la reconsideracion de aquella resolucion, se necesitarian dos terceras partes de votos.

Y consiones de esta especie con la clase de elementos que componen una parte importante del Senado, son cubiertos de votos, mas que consiones de conciencia, pues solo se convence al error como decia en cierta ocasion el Dr. D. Pedro Bustamante.

Pecando equivocamos en nuestras pronósticos, dando por enseguida la peticion á que hemos hecho referencia:

Honorable Cámara de Senadores.

Los ciudadanos que suscriben, electores del Departamento de Soriano, por sí y en representacion de la mayoría legal de los inscriptos en el Registro Cívico de aquel Departamento, que honran parte en la última eleccion de electores para Senador, haciendo uso del derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion del Estado y persistentes en el propósito, el mismo que nos llevó á las urnas electorales, de concurrir á que la composicion del Senado vele la República adquiera, por el sufragio libre, toda la indisputable legalidad y fuerza de autoridad que sólo emana del mandato popular acordado conforme á la Constitucion y á las leyes, acudimos de nuevo ante V. H. en demanda de una resolucion mejor inspirada en la justicia, que la que V. H. dicto en

y por la cual, desoidas nuestras quejas y los documentos irrefragables que las justificaban, se dió asiento en el Senado, á quien representante nuestro, á un candidato que, en rigor de verdad, no fué el que obtuvo el voto de la mayoría legal de los electores de nuestro Departamento, sino, por consecuencia, el que está investido del carácter legal que da derecho á un ciudadano digno para que se le tenga como delegado del pueblo, para el ejercicio de la facultad mas trascendental que esto puede delegar, cual es, la de dictar sus leyes y concurrir á la dignificacion del mas alto de los poderes públicos.

El motivo determinante de la resolucion desfavorable para nuestra justa solicitud anterior que llevó al Senado á proceder como procedió, fué, como lo expresó uno de sus miembros mas experimentados, firmante del informe enlutoso, como firmante del acuerdo que nos ocupa, que *la Comision de Poderes* que en la situacion vidriosa en que se encontraban los partidos políticos en que se divide la opinion del país, había que atender en primer lugar á que el Senado, por la anulacion de las elecciones de Dolores, no provocase una ruptura sangrienta entre esos partidos, ruptura que podria traer de nuevo los horrores de la guerra civil. Que á esta sola consideracion mas que á una estricta justicia debia obedecer el Senado al tomar en cuenta lo ocurrido en aquella seccion del Departamento de Soriano.

Esta razon á egada entonces y que sirvió para una resolucion que tan hondamente lastimó nuestros derechos políticos, por mucho que merecieran nuestra representacion, pudo bien obedecer en efecto á consideraciones de alguna gravedad; pero el falso criterio que la dictó, la apreciacion equivocada de que ella emanó, no ha cardado en evidenciarse y se ha evidenciado por la ninguna consecuencia en sentido de peligro para el órden público y para la paz, que han traido en pos de sí las actesivas anulaciones de la eleccion tan reñida del Durazno y de la Colonia, en que los partidos políticos, como en Dolores, tomaron una parte igualmente activa.

El propio Senado debe estar hoy persuadido del grave error de apreciacion que le sirvió de justificativo para mantener como legal la eleccion de Soriano—la verdad, ya confirmada por la experiencia, es que ni en Soriano, ni en el Durazno, ni en la Colonia, hay peligro para la paz pública y para la consiguiente pacífica de los partidos políticos que se dividen la opinion del país. Lejos de eso, lo que las partidos políticos piden y quieren, es que respeñándoseles el derecho de concurrir al gobierno general del país, se les garanta la libertad y la verdad del sufragio; —que se les deje sin coaccion, sin fraude y sin violencia, mandar á formar parte de la Asamblea á aquellos ciudadanos que, por sus virtudes ó sus talentos, por sus antecedentes y confianza que les inspiren, consideren con derecho á ocupar los puestos eminentes en aquel de los poderes públicos en que mas directamente delega el pueblo su soberanía, y que mas de cerca siente y mide sus aspiraciones de la Pátria. Y si esta verdad reconocida y demostrada de elocuente é irrefragable, bastaria ecaho la vista á las desgracias todas de nuestras guerras civiles y buscarles la raiz maldita que les ha producido. No se les encontraria esta, como lo acabamos de ver en el seno de la Asamblea Representativa, en el escamoteo ó la usurpacion del voto de los pueblos.

Basaria, Hh. senadores, que pertenecieró á los diversos partidos, traer á la memoria que ahí, en esos asientos en encontras como garantía de paz, porque las garantias, en medio de la lucha fratricida, tuvieron la patriótica inspiracion de declarar que en adelante era su voluntad que las luchas de opinion las resolviera, en vez de las armas, el sufragio popular leal y libremente manifestado.

Pero ¿cuál es la verdadera aspiracion del país, es que incurrió el Senado en error, al negarnos la justicia de nuestra anterior solicitud; pero despues de sus actos y declaraciones posteriores, no nos es lícito mejorar que vuelvamos á ser decaterdidos en la jusa demanda que renovamos.

El ciudadano que se siente á vuestro lado, como quedó probado por la minoría del Senado al discutirse sus poderes, no es el Senador legal por el Departamento de Soriano, y nosotros, los mas pedimos sino que, así como por razones mesas justificadas, se han anulado las elecciones del Durazno y sobre todo las de la seccion del Rosario, sean eliminados los votos nominales de Dolores y se proceda á la nueva eleccion en la seccion de Dolores y se proceda de ellos en el escrutinio general del Departamento de Soriano, y se deje al Colegio Electoral que resuelva, practicar la verdadera eleccion legal que ha de dar por resultado que no se mantenga por mas tiempo usurpado el puesto de Senador por nuestro Departamento.

La circunstancia de haber el Sr. Bauzá desempeñado por algun tiempo el cargo de Senador, no es razon para que se desconozca el Sr. H. En todo tiempo es oportuno, es justo y es moral poner remedio á un acto atentatorio contra la Constitucion y las leyes, —y ya de esto ha dado prueba el mismo Senado, escluyendo alguna vez, á ciudadanos que, sin ser Senadores, eran ciudadanos indebidamente electo, aun despues de haber ejercido el cargo durante dos años.

Los abajo firmados no creen deber agregar á las espuesta otras razones en abono de su justa peticion. Esperan que la Asamblea Legislativa, en su regular, injusto é desacertado solicitud, —se mantienen en las ideas que é animaron cuando su primera presentacion;—sus lógica en su empeño y harian injuria al Senado, cuyos centros de opinion, los ha llegado á uniformar en la necesidad del sufragio popular, no permitiendo sirva su falsamente á la carrera despreciables á los poderes públicos que de él emanan y á precipitar de nuevo al país, por la burla de sus derechos, en los desórdenes y anarquía del pasado.

Honorables Senadores:

Venancio Acosta.—Alfredo de Herrera.—Juan L. Gonzalez.—Francisco Saez.—José P. Martinez.—Manuel Martinez.—Lucio Gonzalez.—Rafael Rodriguez.—Marcelino T. García.—Marcos Favani.—Cárlos M. Vázquez.—Adolfo Andi.—Ignacio Lopez.—Bernardo Echeverría.—Tomas Perez.—Antonio G. Sainz.—Ignacio Brage.—Luis Cejas.—Manuel Braga.—Agustin Guerrero.—Gabriel Acosta.—Juan M. Valle.—Segundo de Ezcurra.—Francisco Albin.—Cándido Albin.—Pablo Fernandez Olivera.—Antonio Gonzalez Reva.

Castelar ¿Es la razon á: El Siglo:

Conociendo la buena fe y la sinceridad del señor Castelar, sabiamos que no tardaria en prestar el apoyo de su palabra á nuestras apreciaciones sobre la política española.

Nosotros hemos dicho que el Sr. Castelar, defiende, en el gobierno político anti-federal, lo constitucional. Era para nosotro; evidente que estaba matando la República. Un sopio de un General basta, cuando el terreno estaba preparado, para derribar la Asamblea constituyente, decapitando así la Soberanía nacional.

La reaccion se iniciaba fresca y desembozada. El Presidente del Poder Ejecutivo protestó contra el atentado, pero echó la culpa de él á los demagogos; y la Gaceta, que es el Sr. Castelar—Salmeron del Poder Ejecutivo arrojados por los errores de la Gaceta—gogla: pero añade: «El mar de las grandes aspiraciones democráticas se ha retirado, quizá, por nuestras faltas, quizá por nuestros errores.»

Pero ¿cuáles son esos errores? Pasemos por ellos de ese sus: «Si es mar la Democracia, si es mar la Democracia, la ola que publicamos se ha retirado de España; y se ha retirado por que pues todo su consuelo en contenerla el hombre que con su palabra de fuego la había dado mayor impulso.

Y dice bien el Sr. Castelar—Salmeron del Poder Ejecutivo—que el mar de las aspiraciones democráticas, la ola

GACETILLA

Almanaque—Hoy Jueves, Santo Tomas de Aquino.

Sale el sol á las 7 h. 9 m., y pone á las 6 h. 51 m.

Vapores—El Jueves sale hoy para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor Cazaana, Ignagé, Santos y Rio Janeiro.

Ocaso—Ocurrió hoy por Inclinacion de la eclíptica 200 individuos.

Se dió alojamiento y manutencion á 9 individuos.

Motevideo, Julio 1º de 1874.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DURANTE EL DÍA.

Buques entrados en el puerto de Montevideo: 1 vapores nacionales; 1 vapores ingleses, 1 vapores franceses, 1 vapores italianos, 1 vapores españoles, 1 bergantines, 1 goletas, 1 balandras, 1 bal. goletas, 1 lanchas.

Id. id. id.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se vende á domicilio á precios módicos

SAL DE CADIZ

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del desarrollo de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.° 58

Se compran de contado lotes en las cuales, mientras se hay también muebles, cambiándolos y salas de cena.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION FEDERAL

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

Se halla en venta en la oficina de la Ley de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Tabaco.

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lasserre, calle del 25 de Mayo, n.os 19 y 212.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por orden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dándole y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Horas de consulta, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle del 25 de Julio, altos de la confitería del 25 de Julio, entrada por la calle de Junin, 126.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Bustu Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

0|0 - 0|0

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los comerciantes y á todos los que tienen que comprar CALZADO BARATO, participan que hay en la zapatería para hombres, señoras y niños, que se vende á UN 30 POR CIENTO MENOS que en precio corriente en otras casas, por tener que desocupar dicho local el julio próximo, la acreditada zapatería del SOLITA y DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 223, entre las calles Cerrito y Junin.

A media puerta, encontrarán ese calzado establecido por la extremada baratura y la superior calidad del mismo. Solita y Dorado.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Nauiuo, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Co., calle del Rincon, núm. 19.

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultas: de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

89—CALLE MISIONES—89

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p%
Id. id. con seis dias aviso	10 id.
Id. id. con quince dias aviso	12 id.
Cobra	15 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	12 p%
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 6 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y x á 4.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripción de fabricados expresamente para Bartolomé Codina. Estas máquinas se venden desarmadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

33 y 91 — 15 DE JULIO — 89 y 91

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, en oro	4 p% anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 » »
Id. id. 6 id.	7 » »
Id. id. 12 id.	8 » »
Id. id. á plazos cortos de 30 dias en adelante	6 » »

Montevideo, Junio 1 de 1874.

El gerente, H. Hillen, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE RAMONDA, 202

Desde la fecha hasta nuevo aviso, el interés que abonará este Banco será como sigue:

INTERES CORRIENTE Y DEPOSITO

LA VISTA — Por saldos acreedores . . . 2 1/2 p% anual

DEPOSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	4 p% anual
6 id.	5 » »
12 id.	6 » »

DEPOSITOS A RETIRAR CON

3 dias de aviso	2 p% anual
30 » »	4 p% »

DESCUENTOS

Letras de cualquier clase, se hacen descuentos sobre ciudades de reconocida plaza.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compradas y vendidas Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Mendoza, Paraná, Tucuman, Salta, Corrientes, Rio Cuarto, Rio Cuarto, Rio Negro, Rio Gallegos, Santa Fe